



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión Financiera

San Salvador, 15 de agosto de 2018

**Señores
Secretarios y Secretarias
Honorable Junta Directiva
Presente**

La *Comisión Financiera*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, brinda al honorable pleno su *primer informe trimestral*, correspondiente a las actividades realizadas durante los meses de *mayo, junio y julio* del presente año; en los cuales se celebraron ocho sesiones de trabajo. A continuación, el detalle:

I. EXPEDIENTES EN ESTUDIO

La suscrita comisión inició el presente período legislativo 2018-2021, con 33 expedientes, actualmente y después de la emisión de tres dictámenes de archivo, cuenta con un total de 22 expedientes en estudio.

II. TRABAJO REALIZADO

Las actividades legislativas de la comisión, han iniciado de manera dinámica; por ello, tuvo a bien realizar reuniones de acercamiento con los titulares del Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de intercambiar opiniones sobre la necesidad de emitir nuevos cuerpos de ley e introducir las respectivas reformas en aquella legislación vigente, que deba ser revisada y adecuada a las necesidades actuales del sector financiero nacional.

En consonancia con lo anterior, se solicitó a dichas instituciones, opinión acerca de reformar el artículo 1344 del Código de Comercio, que se refiere a los contratos de seguros; así como, de la propuesta de reforma al Código Penal, en el sentido se tipifique la figura de la usura.

Por otra parte, se ha retomado el estudio del proyecto de Ley de Corredores y Asesores Inmobiliarios; por tal razón, el pasado 18 de julio, se recibió a los titulares de la Cámara Salvadoreña de Bienes Raíces, quienes plantearon ciertos aspectos, sujetos de ser consultados con el Ministerio de Hacienda, Fiscalía General de la República, Ministerio de Economía y Centro Nacional de Registros, opiniones que se encuentran pendientes de recibirse, para continuar con su respectivo análisis.

Otro tema que ha ocupado la agenda de trabajo de la suscrita comisión, y que es de suma importancia, es lo relativo al marco regulatorio de bancos, cooperativas, asociaciones y sociedades de ahorro y crédito; sector productivo y de gran



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión Financiera

trascendencia para la economía del país; por ello, y en virtud de que se contaba con una iniciativa para reformar la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, se invitó el pasado 25 de julio a la ministra de Economía, quien expresó que promoverán a la mayor brevedad posible, un espacio de discusión en el que participe dicho sector y los entes que, por ley, ejercen facultades de supervisión, de tal manera que pueda presentarse un nuevo proyecto de ley, acorde al desarrollo equitativo, justo y proporcional, según las capacidades y el proceso de desarrollo de los entes que componen el sector cooperativo de ahorro y crédito.

Por las razones expresadas, como ministerio solicitaron enviar al archivo el mencionado proyecto de reforma, a fin de presentar uno nuevo, apegado al desarrollo equitativo y justo de las cooperativas que se dedican a la intermediación financiera de sus asociados y que unifique las propuestas de los diferentes sectores que han presentado a la Asamblea Legislativa; tomando en cuenta la solicitud expresa de la señora ministra, la suscrita comisión emitió el correspondiente dictamen, enviando al archivo el citado proyecto de reforma.

III. OTRAS ACTIVIDADES

La suscrita comisión, y en respuesta a invitación del presidente del Banco Central de Reserva, sostuvo reunión de acercamiento institucional el día 13 de junio, a efecto de realizar un trabajo coordinado, siendo necesario conocer las competencias y el trabajo que lleva a cabo esa institución financiera, sus facultades y su incidencia en la economía nacional; en dicha reunión, también se mencionaron los proyectos de ley y de reforma que esperan presentar en este año.

Igualmente, se planteó la necesidad de realizar foros de consulta, sobre la normativa legal que regula a los bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito; cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, y que actualmente el Banco Central de Reserva se encuentra en fase de gestión de fondos y proyecciones preliminares de logística para su materialización.

Así concluye el presente informe, que se hace del conocimiento del honorable pleno legislativo para los efectos pertinentes.



José Javier Palomo Nieto
Secretario

OALR/RdeL

Primer Informe Trimestral
(Mayo, junio y julio 2018)

Pág. n.º 2